

Thomas Montenegro de la Alcaide de San Lorenzo de
Juba Sanchu de Pedro Fabrega, de Romero Joseph
Diego de Pedro San Blas de San Juan de San Jacin
de Alonso Rey y de Nicolas Joseph Garcia Suro de la Casa
daron lo.

See de irayⁿ

En este Ayuntamiento entre San Flores Portero Sala de la
co que en conform de la cedula antecedente se le entrego a
Estado a don los Caudales de San Lorenzo de San Jacin

Informe - En este Ayuntamiento no lo. 11. de Agosto de 1764
la Carta Orden de la Real Camara en que manda Informar
de la Pretension que tiene don Juan de la Cruz y de quien a que se
le despache de la cedula de Juan de Hen en el oficio de Refor
de don Thomas de Montenegro, y tambien en el segundo
aun prohibido de el Consejo de Indias Informe se hizo
con la mayor brevedad de que da lugar a que se le
seguir de don Thomas de Montenegro de don Juan Garcia Campes y
de Pedro San Blas a que se le que era mandado
de el Alcalde m^d con asistencia de don Procurador Salinas
de este Ayuntamiento de la Real Casa de la Loggia de la Loggia
manda Informar de don Juan de la Cruz y de don Pedro Henrique y
de Pedro Fabrega que aunque sin perdida de tiempo se le
de Buscado en el Archivo los documentos que se le
de que se le no se ha podido en Carreras cosa alguna que a ella
de Consecuencia de Comunas de la Calidad de don Juan de Hen
de nombramiento del, de cuando de un Informe e Informa
a don Juan de la Cruz de la Real Camara de la Real Camara de la Real Camara

archivo

